

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3039/24

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 1/2024 de modificación de créditos presupuestarios por utilización de la remanente de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo

San Esteban de los Patos, 20 de diciembre de 2024.

El Alcalde, *Rodrigo Méndez Sanz*.